



de esta Villa, se le conceda la gracia de tal nombram^{to} con la
dotacion consignada, lo q^o hoyde p^o d^{os} S^{res}. acordaron
unanimes. a nombrarle como efectivam^{te} le nombraron
por Magado de Pobres de esta Villa. y q^o se le satisfayan los
quinientos y cincuenta r^{os} anuales q^o le estan consignados
en el Reglamento de Propios de esta Villa, lo q^o se le haya
saber al Surodho y al Mayordomo de d^{os} fondos
Del propio modo se hizo presente por el Sr. Presid. q^o ha
viendose observado la falta en algunos casos ocurridos
del Curiano titular d^o Nicolas Sampere, respecto a su
avanzada edad y achaques que padece, seria muy del
caso d^o se nombrase p^o su acompañad^o a su compa
ñero d^o Fran^{co} Ros a fin de que asista en union con d^{ho}
Sampere a todos los actos pertenecientes a su profe
sion partiendo de por mitad la dotacion q^o esta con
signada p^o Reglamento; lo q^o hoyde p^o todos los d^{os}
S^{res}. atendiendo a lo ventajoso de la propuesta p^o la
asistencia de los enfermos, acordaron q^o asi se verificase
que haciendolo saber a ambos y al Mayordomo del Prop.
con lo q^o se conciliasse esta acta q^o firmaran los S^{res}. q^o
saben de q^o certifico:

Juan Fran. Gomez Pio del Pino
de Alacete

Luis Carrillo

Thomas Benito
Andres Perálbez

Iny presente
Pauqual Salvador Ramirez
y Rayona

